

DECRETO N° 418.-

NOGOYA, 20.08.09.-

VISTO ... y CONSIDERANDO ...

Por ello: EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

DECRETA

ARTICULO 1º - Llámese a Licitación Privada nº 05/09 para la adquisición de 1.494 toneladas de broza calcárea puesta en obra- Planta Urbana de la ciudad destinado a la realización de la Obra Reparación Vial Urbana "Acceso Norte" y "Acceso Hospital San Blas" de esta ciudad, en un todo de acuerdo a la fundamentación expresada en los considerandos del presente Decreto y la documentación técnica preparada al efecto.-

ARTICULO 2º - Fíjese el PRESUPUESTO OFICIAL de esta Licitación en la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$62.748,00).-

ARTICULO 3º- Dispónese la venta de pliegos en Tesorería Municipal los días hábiles de 7,00 a 12,00 hs. y su valor será de PESOS QUINIENTOS (\$500).-

ARTICULO 4º - Fíjese la fecha de apertura para el día 07 de Septiembre de 2009 a las 11,00 hs. en la Oficina de Compras.-

ARTICULO 5º- Impútese el gasto a la Cuenta: 1172 – Sub - cuentas 1416 y 1417 J.2- F.2- F.J.10- Sec. 02- 05- 08- 60-02- Pavimento Acceso Norte y Pavimento Acceso Hospital San Blas.-

ARTICULO 6º- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 7º- Dése copia a Contaduría, Tesorería, Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Oficina Compras a sus efectos y archívese.-

ARTICULO 8º- De forma.-

Dr. Faustino Alfredo Schiavoni - Arq. Oscar Adolfo Quinodoz - ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL